2021

INFORME DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS 2021

Alcaldía Municipal de Girón

Oficina de Control Interno

4 de febrero de 2021.

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN 5

1. OBJETIVO 5

1.1. Objetivos específicos 5

2. ALCANCE 5

3. ANTECEDENTES Y MARCO LEGAL 5

3.1. Antecedentes 5

3.2. Normograma 6

4. INTEGRANTES DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 7

5. ESTADO ACTUAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 8

5.1. Resultados Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas 8

5.2. Resultados del FURAG 11

5.3. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) - Componente Rendición de Cuentas. 13

6. INFORME DE CONTROL INTERNO 14

6.1. Aprestamiento 15

6.2. Consolidación 15

6.3. Inscripción 15

6.4. Realización de Audiencia Pública 15

6.5. Evaluación 16

6.6. Visibilidad y Participación Ciudadana en la Rendición de Cuentas Vigencia 2021 a través de Redes Sociales 16

6.7. Informe Técnico de la Encuesta de Satisfacción de Rendición de Cuentas Vigencia 2021 17

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 21

LISTA DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Normograma 6

Tabla 2. Resultado final del Autodiagnóstico MIPG 11

Tabla 3. PAAC Subcomponente - Información de calidad y en lenguaje comprensible 13

Tabla 4. PAAC Subcomponente - Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones 13

Tabla 5. PAAC Subcomponente - Incentivos para motivar la Cultura de la Rendición y Petición de Cuentas 14

Tabla 6. PAAC Subcomponente - Evaluación y Retroalimentación a la Gestión Institucional 14

LISTA DE GRÁFICAS

Pág.

Gráfica 1. Aprestamiento institucional para promover la Rendición de Cuentas 9

Gráfica 2. Diseño de la estrategia de Rendición de Cuentas..... 9

Gráfica 3.Preparación para la Rendición de Cuentas 10

Gráfica 4. Ejecución de la estrategia de Rendición de Cuentas..... 10

Gráfica 5. Seguimiento y Evaluación de la implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas 11

Gráfica 6. Alcance e interacciones Rendición de Cuentas 2021 17

Gráfica 7.Sector Poblacional 18

Gráfica 8.Conocimiento sobre obligatoriedad de información acerca de la gestión... 18

Gráfica 9.Audiencias publicas como espacio de vigilancia de la gestión 18

Gráfica 10.Conocimiento de las obras en ejecución..... 19

Gráfica 11. Medio por el Cual se enteró de la gestión de la Administración..... 20

Gráfica 12.Calificación de la Rendición de Cuentas..... 20

INTRODUCCIÓN

La Rendición Pública de Cuentas es el espacio de dialogo que surge entre los gobernantes, servidores públicos y ciudadanos con el fin de fortalecer la transparencia, dando a conocer el resultado de la gestión y garantizando el Control Social a la administración; precepto que se garantiza teniendo en cuenta las inquietudes, quejas y reclamos del ciudadano.

La Rendición de Cuentas de la Alcaldía de Girón tiene como objetivo informar y explicar las acciones llevadas a cabo para el cumplimiento del Plan de Gobierno, buscando elevar los niveles de credibilidad y confianza de la gestión.

1. OBJETIVO

Verificar y evaluar el proceso de Rendición de Cuentas adoptado por la Administración Municipal de Girón, de acuerdo con el "Manual Único de Rendición de Cuentas".

1.1. Objetivos específicos

- Evaluar los aspectos asociados a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- Evaluar la implementación de acciones para la garantía de la participación ciudadana.
- Generar un informe con los resultados obtenidos.

2. ALCANCE

La Oficina de Control Interno realiza a través del presente informe, la evaluación correspondiente de las acciones estratégicas implementadas para la Rendición Pública de Cuentas de la vigencia 2021, por parte de la Administración Municipal ante la ciudadanía y las entidades de control.

3. ANTECEDENTES Y MARCO LEGAL

3.1. Antecedentes

La Constitución Política de 1991 consagra los Mecanismos de Participación Ciudadana como un Derecho Fundamental, y así mismo, en el artículo 40 establece: *"todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político"* esto tiene como fin que todos los ciudadanos puedan acceder en el ámbito público, mediante ejercicios permanentes de deliberación, concertación y coexistencia con las instituciones del Estado.

En 2010 el Documento CONPES 3654, estableció la Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos, en desarrollo de esta Política se promulgó el Manual Único de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía (MURC), donde se establecen los lineamientos metodológicos y contenidos mínimos definidos en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), que establece *"Todas las entidades y organismos de la Administración Pública, tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Entre otras podrán realizar las siguientes acciones: a) Convocar a audiencias públicas (…)"*

En consecuencia, la Oficina de Control Interno analizará integralmente la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y los demás eventos ejecutados con el mismo objeto, a fin de establecer el grado de cumplimiento en este mecanismo de participación.

3.2. Normograma

Tabla 1. Normograma

Ley 152 de 1994. Plan de Desarrollo	Art. 30. Informes al Congreso
	Art. 43. Informes del gobernador o alcalde
Ley 489 de 1998. Organización y funcionamiento de la Administración Pública	Art. 3. Principios de la función administrativa
	Art. 26. Estímulos e incentivos a la gestión pública
	Art. 32. Democratización de la administración pública
	Art. 33. Audiencias públicas
	Art. 34. Ejercicio del control social
	Art. 35. Ejercicio de veeduría ciudadana
Ley 594 de 2000. General de Archivos	Art. 11. Conformación archivos públicos
	Art. 19. Soporte documental
	Art. 21. Programas de gestión documental
	Art. 27 Acceso y consulta de documentos
Ley 734 de 2002. Código Disciplinario Único	Art. 34. Deberes de todo servidor público
Ley 850 de 2003. Veedurías Ciudadanas	Art. 1. Definición veeduría ciudadana
	Artículos 4 al 6. Objeto, ámbito de ejercicio y objetivo veeduría ciudadana
	Artículos 7 al 14. Principios rectores veeduría ciudadana
	Artículos 17 y 18. Derechos y Deberes veeduría ciudadana
	Art. 22. Red de veedurías ciudadanas
Ley 962 de 2005. Racionalización de trámites y procedimientos administrativos	Art. 8. Entrega de información
Ley 1437 de 2011. Código de Procedimiento	Art. 3. Principios de actuaciones administrativas

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo	Art. 5. Derechos de las personas ante las autoridades
	Art. 8. Deber de información al público
Ley 1474 de 2011. Estatuto Anticorrupción	Art. 73. Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
	Art. 74. Plan de acción de las entidades
	Art. 74. Plan de acción de las entidades
Ley 1551 de 2012. Nuevo Régimen Municipal	Art. 29, literal 3 numeral 1 sobre la función del alcalde de informar a la ciudadanía sobre el desarrollo de su gestión
Ley 1712 de 2014. Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública	Artículos 1 al 17. Disposiciones generales y publicidad y contenido de la información
Ley 1757 de 2015. Dicta disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.	Artículo 48 -56. Rendición de Cuentas Rama Ejecutiva
	Artículo 58-59. Rendición de Cuentas juntas administradoras locales, los concejos municipales y las asambleas departamentales
	Artículos 60-66. Control Social
	Artículos. 67-72. Veedurías ciudadanas

Fuente: Manual Único de Rendición de Cuentas

4. INTEGRANTES DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El proceso de rendición de cuentas, el cual versa sobre la obligación de las entidades de la rama ejecutiva, de informar, dialogar, dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados, como ciudadanía, organizaciones y grupos de valor, sobre la gestión realizada; los resultados de los planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos de los ciudadanos, es responsabilidad de los alcaldes municipales a nivel territorial, y requiere de un equipo líder que oriente y lleve a cabo el seguimiento del proceso, para que esté siempre orientado al cumplimiento de los objetivos propuestos.

La identificación de los grupos de interés se realizó de acuerdo con el análisis de cada una de las Secretarías y demás dependencias de la entidad, considerando los grupos que tienen relación con la entidad, en oferta institucional, servicios que presta la entidad municipal, entre otros; los siguientes son los grupos de valor identificados:

Desarrollo Social: Victimas, Minorías, juventudes.
Hacienda: Consejo Territorial de Planeación
Familias: Hogares de Bienestar,
Despacho: Concejo Municipal y entes de control.

Por lo anterior, el alcalde como primer paso, designó el siguiente equipo líder del proceso, el cual fue coordinado por la Dirección Administrativa Plan de Desarrollo y Banco de Proyectos; equipo formalizado mediante acta de Consejo de Gobierno:

Integrantes:

- Secretaria Privada – Dra. Lina Fernanda Muñoz González
- Secretario de Prensa y Comunicaciones – Dr. Antonio José Niño Ayala
- Secretaría de las TIC - Ing. Mónica Roció Ordoñez Rodríguez
- Dirección de Calidad
- Dirección de Participación Ciudadana
- Dirección Administrativa Plan de Desarrollo y Banco de Proyectos – Dra. Luz Dary Vega Rueda

5. ESTADO ACTUAL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El Estado Actual de la Rendición de Cuentas permite identificar las debilidades y fortalezas internas del proceso ejecutado por la Administración Municipal para rendir cuentas en los años anteriores, permitiendo identificar las lecciones aprendidas, las fortalezas y las acciones por mejorar, como un insumo para fortalecer la Estrategia de Rendición de Cuentas.

5.1. Resultados Autodiagnóstico de Rendición de Cuentas

La elaboración del autodiagnóstico de la Rendición de Cuentas 2021, permitió a la entidad identificar los retos y puntos críticos necesarios para promover la mejora continua; de la herramienta en mención se determinó el nivel de desarrollo en materia de rendición de cuentas en que se encuentra la entidad, y de allí, la asunción de lineamientos y recomendaciones para el diseño de la estrategia de la rendición de cuentas.

Los resultados del autodiagnóstico también determinaron la ruta de la rendición y la selección de las preguntas de interés, es por ello que, se consignaron las etapas de aprestamiento institucional para promover la rendición de cuentas; el diseño de la estrategia de rendición; la preparación para la rendición; la ejecución de la estrategia de rendición de cuentas y el seguimiento y evaluación de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, cada etapa fue debidamente calificada, categorizada y objeto de observaciones.

De lo anterior se determinó el nivel de desarrollo de la rendición de cuentas de la Alcaldía de Girón, que correspondió a nivel perfeccionamiento, considerado como aquel en que se clasifican las entidades que han cualificado su proceso y requieren perfeccionar sus estrategias de rendición, el puntaje obtenido para dicha calificación fueron los siguientes:

Gráfica 1. Aprestamiento institucional para promover la Rendición de Cuentas

Categorías del Componente 1:

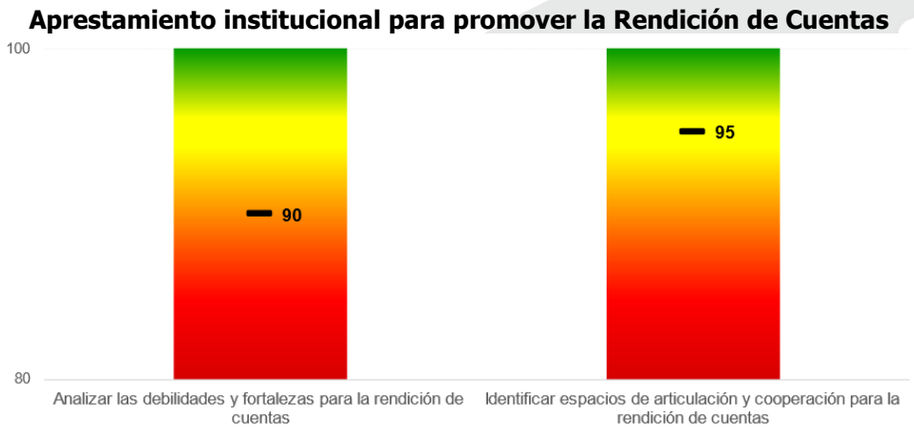

Fuente: Secretaría Técnica Comité Institucional de Gestión y Desempeño Alcaldía De Girón. Autodiagnóstico Rendición de Cuentas 2021.

Gráfica 2. Diseño de la estrategia de Rendición de Cuentas

Categorías del componente 2

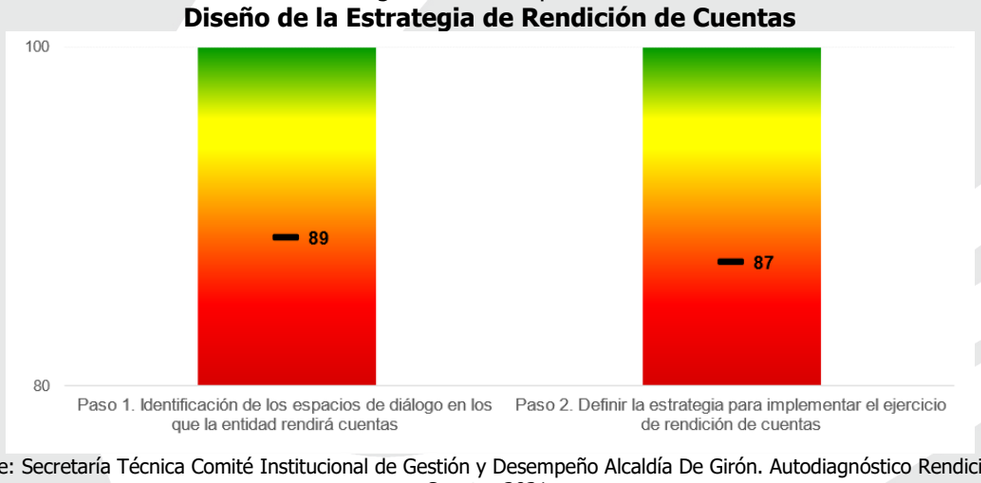

Fuente: Secretaría Técnica Comité Institucional de Gestión y Desempeño Alcaldía De Girón. Autodiagnóstico Rendición de Cuentas 2021.

Gráfica 3.Preparación para la Rendición de Cuentas

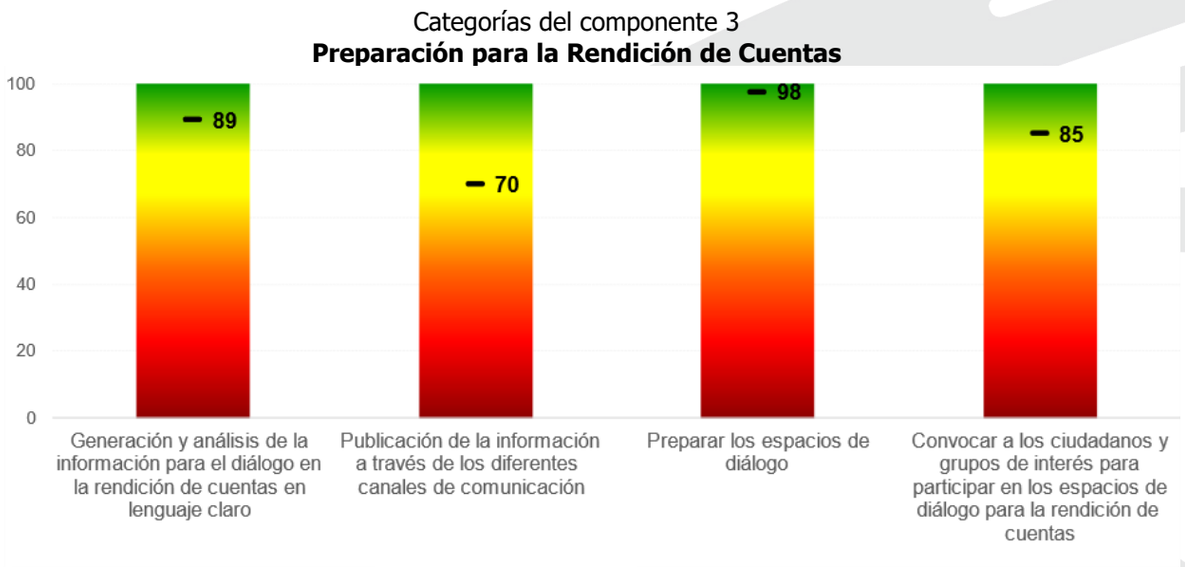

Fuente: Secretaría Técnica Comité Institucional de Gestión y Desempeño Alcaldía De Girón. Autodiagnóstico Rendición de Cuentas 2021.

Gráfica 4. Ejecución de la estrategia de Rendición de Cuentas

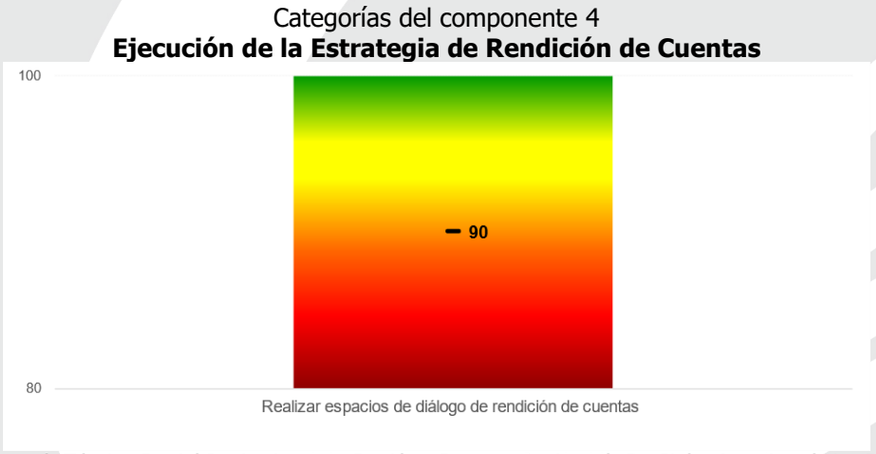

Fuente: Secretaría Técnica Comité Institucional de Gestión y Desempeño Alcaldía De Girón. Autodiagnóstico Rendición de Cuentas 2021.

Gráfica 5. Seguimiento y Evaluación de la implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas

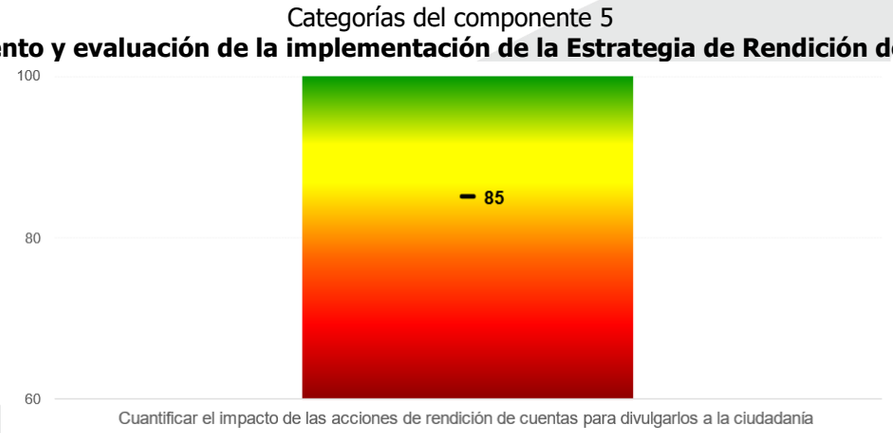

Fuente: Secretaría Técnica Comité Institucional de Gestión y Desempeño Alcaldía De Girón. Autodiagnóstico Rendición de Cuentas 2021.

Tabla 2. Resultado final del Autodiagnóstico MIPG

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

AUTODIAGNÓSTICO GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	
ENTIDAD	**CALIFICACIÓN TOTAL**
	87.6
	Nivel perfeccionamiento
Niveles Autodiagnóstico **0-50:** Nivel Inicial **51-80:** Nivel consolidación **81-100:** Nivel perfeccionamiento	

Fuente: Secretaría Técnica Comité Institucional de Gestión y Desempeño Alcaldía De Girón. Autodiagnóstico Rendición de Cuentas 2021.

5.2. Resultados del FURAG

El Departamento Administrativo de la Función Pública es la entidad encargada de medir la gestión y desempeño institucional en las entidades que están en el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, a través del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG II; este reporte evalúa entre otros aspectos relacionados a la Rendición de Cuentas de la entidad y genera recomendaciones para considerar; la Alcaldía de Girón ha tenido en cuenta estas recomendaciones para el desarrollo del proceso de Rendición de Cuentas.

a) Evaluar la satisfacción de los grupos étnicos.

b) Diseñar e implementar acciones orientadas a mejorar la atención a grupos étnicos.
c) Desarrollar acciones para fortalecer la relación con el ciudadano puntualmente orientado a la atención de grupos étnicos según resolución No. 667 de 2018 sobre competencias funcionales de las áreas o procesos transversales.
d) Establecer e implementar procesos de ideación con grupos de valor o de interés.
e) Contar con información actualizada.
f) Desarrollar jornadas de capacitación y/o divulgación a los servidores y contratistas sobre transparencia y derecho de acceso a la información pública.
g) Mantener actualizados todos los conjuntos de datos abiertos de la entidad que están publicados en el catálogo de datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co.
h) Convocar la mayor cantidad posible y acorde con la realidad de la entidad, de grupos de valor y otras instancias, en la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
i) Incluir diferentes medios de comunicación, acordes a la realidad de la entidad, para divulgar la información en el proceso de Rendición de Cuentas.
j) Cualificar la estrategia de participación ciudadana de la entidad mediante la capacitación de sus servidores públicos en temas de participación ciudadana.
k) Hacer uso de medios digitales para implementar las actividades de ejercicios de innovación abierta para la solución de problemas, formulada en la estrategia de participación ciudadana de la entidad.
l) Mejorar las actividades de elaboración de normatividad mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.
m) Mejorar la solución de problemas a partir de la implementación de ejercicios de innovación abierta con la participación de los grupos de valor de la entidad.
n) Retroalimentar a la ciudadanía y demás grupos de valor sobre los resultados de su participación mediante comunicación directa de la entidad con los participantes.
o) Definir en la estrategia de Rendición de Cuentas de la entidad, fechas y acciones detalladas por grupo de valor para la incorporación de acciones de mejora viables a partir del resultado del diálogo.
p) Analizar la información recopilada por la entidad para identificar y caracterizar (en lo social, geográfico, económico o lo que la entidad considere de acuerdo con su misión) sus grupos de valor.
q) Actualizar la información sobre las características (geográficas, económicas o las que la entidad considere de acuerdo con su misión) de los grupos de valor de la entidad.
r) Definir un procedimiento en la entidad para traducir la información pública que solicita un grupo étnico a su respectiva lengua.
s) Apropiar la norma que mejora la accesibilidad de los archivos electrónicos (ISO 14289-1) de la entidad, con el propósito de garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad.
t) Enviar las comunicaciones o respuestas de la entidad a sus grupos de valor en un formato que garantiza su preservación digital a largo plazo y que a su vez es accesible (PDF/A-1b o PDF/A1a), con el propósito de garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad.
u) Publicar información que atienda los requerimientos de los grupos de valor de la entidad.
v) Publicar información que promueva una cultura de análisis y medición entre el talento humano y los grupos de valor de la entidad.

w) Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el directorio de agremiaciones, asociaciones, entidades del sector, grupos étnicos y otros grupos de interés.
x) Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el índice de información clasificada y reservada.

5.3. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) - Componente Rendición de Cuentas.

La administración Municipal dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y la Ley 1757 de 2015, ha determinado acciones concretas y medibles, desarrollado estrategias y lineamientos encaminados a fortalecer la transparencia y lucha contra la corrupción, mediante el establecimiento del componente Rendición de Cuentas, que hace parte del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC), como implementación de la Política de Planeación Institucional señalada en la Segunda Dimensión *"Direccionamiento Estratégico y Planeación*" que hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Tabla 3. PAAC Subcomponente - Información de calidad y en lenguaje comprensible

Actividades	Meta o Producto	Actividad Cumplida	% de Avance	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
Análisis del Estado de la Rendición de Cuentas de la entidad	Informe de Rendición de Cuentas adelantadas en el año inmediatamente anterior	Informe consolidado emitido por la OCI conforme a las normas.	100%	Informe al señor Alcalde y su equipo de gobierno con las correspondientes conclusiones y recomendaciones.
Identificación de grupos de interés	Caracterización de grupos de interés	Caracterización de Grupos de Interés, consolidada dentro del proceso.	100%	Actividad materializada por intermedio de encuesta previa a Proceso de Rendición de Cuentas; actividad programada y ejecutada por el equipo de Rendición de Cuentas

Fuente: Secretaría Técnica Comité Institucional de Gestión y Desempeño Alcaldía De Girón – Oficina de Control Interno Administrativo (PAAC 2021)

Tabla 4. PAAC Subcomponente - Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones

Actividades	Meta o Producto	Actividad Cumplida	% de Avance	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
Formular la estrategia de Rendición de cuentas	Estrategia de Rendición de cuentas	Estrategia realizada y remitida a la OCI	100%	Equipo de Rendición de Cuentas formula estrategia y la somete a consideración y aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
Aprobación y	Estrategia de Rendición	Estrategia	100%	Estrategia aprobada por el Comité

publicación	de cuentas, aprobada y Publicada	aprobada y publicada.		Institucional de Gestión y Desempeño y publicada.
Capacitar al equipo de trabajo de rendición de cuentas	Registro de capacitación	Capacitación ejecutada al equipo.	100%	Secretaría privada remite acta de jornada de capacitación
Garantizar el dialogo en doble vía con la ciudadanía en general, entes de control y funcionarios del ente territorial	Habilitar por lo menos un (1) canal de comunicación durante el proceso de rendición de cuentas para que los ciudadanos, entes de control y funcionarios participen del proceso.	Canal de comunicación implementado	100%	Por medio de encuesta publicada previamente en la web, a través de la interacción con la ciudadanía por medio del Chat institucional y en Facebook live en el evento de rendición de cuentas, se materializó el objetivo

Fuente: Secretaría Técnica Comité Institucional de Gestión y Desempeño Alcaldía De Girón – Oficina de Control Interno Administrativo (PAAC 2021)

Tabla 5. PAAC Subcomponente - Incentivos para motivar la Cultura de la Rendición y Petición de Cuentas

Actividades	Meta o Producto	Actividad Cumplida	% de Avance	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
Implementar la Estrategia de Rendición de Cuentas	Ejecución e implementación de lo Establecido en la Estrategia de Rendición de Cuentas	Estrategia implementada	100%	La OCI logra evidenciar el proceso conforme se ha dejado estipulado en el diligenciamiento de esta matriz
Realizar por lo menos una Rendición de Cuentas Pública al año	Una (1) Rendición de Cuentas Pública	Actividad ejecutada	100%	La OCI logra evidenciar que se realiza evento público de Rendición de Cuentas conforme a la norma; detalle del proceso se consigna en informe emitido y publicado.

Fuente: Secretaría Técnica Comité Institucional de Gestión y Desempeño Alcaldía De Girón – Oficina de Control Interno Administrativo (PAAC 2021)

Tabla 6. PAAC Subcomponente - Evaluación y Retroalimentación a la Gestión Institucional

Actividades	Meta o Producto	Actividad Cumplida	% de Avance	OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES
Evaluación del proceso de Rendición de Cuentas	Un (1) informe de evaluación del proceso de Rendición de Cuentas publicado en la página web de la Alcaldía de Girón	Informe elaborado, remitido al señor Alcalde y su equipo de gobierno	100%	Informe elaborado, remitido al señor Alcalde y su equipo de gobierno con las correspondientes conclusiones y recomendaciones

Fuente: Secretaría Técnica Comité Institucional de Gestión y Desempeño Alcaldía De Girón – Oficina de Control Interno Administrativo (PAAC 2021)

6. INFORME DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno de la Alcaldía de Girón realiza informe de Evaluación de Rendición de Cuentas Vigencia 2021, el que se publica en la página web de la Administración Municipal. La Oficina de Control Interno verifica las actividades ejecutadas por la Administración Municipal, teniendo como referencia el Manual Único de Rendición de Cuentas, Versión 2. Capítulo I – Rama Ejecutiva – febrero de 2019; se evalúa los aspectos asociados a la Audiencia de Rendición de Cuentas y la

implementación de acciones de participación ciudadana; se verifican y evalúan las etapas de aprestamiento, consolidación, inscripción, realización del evento, seguimiento y evaluación.

6.1. Aprestamiento

El equipo de Rendición de Cuentas fue conformado mediante acta de Consejo de Gobierno; durante la vigencia 2021 se realizaron reuniones virtuales y se conformó un grupo a través de WhatsApp para estructurar el proceso, analizar y programar las tareas a ejecutar en la Audiencia Pública, identificar la información que contendría el informe final de Rendición de Cuentas entre otros temas.

6.2. Consolidación

Se profundizó en las obras y proyectos ejecutados por la Administración Municipal por medio de cada una de las Secretarías, detallando el alcance de cada uno y analizando los efectos en las problemáticas planteadas por la ciudadanía.

6.3. Inscripción

La Alcaldía de Girón por intermedio de la Secretaría de Comunicaciones, promovió la participación de los ciudadanos y grupos de interés mediante canales habilitados como el correo institucional, página web oficial, redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, WhatsApp) y medios de comunicación; de otro lado, implementó un formulario que le permitió a la ciudadanía participar por medio de preguntas que fueron tenidas en cuenta en la transmisión en vivo el día 27 de diciembre de 2021; preguntas que se resolvieron durante la audiencia, de esta forma la Administración cumple con lo establecido en la Ley 1712 del año 2014.

6.4. Realización de Audiencia Pública

La Rendición de cuentas se llevó a cabo el día 27 de Diciembre de 2021 en el Coliseo Santa Cruz a partir de las 8:00 a.m., con las debidas medidas de bioseguridad y distanciamiento social.

Así mismo, la rendición de cuentas liderada por el Alcalde se transmitió a través de FACEBOOK LIVE, el día 27 de Diciembre 2021 como se puede apreciar en el siguiente link https://web.facebook.com/AlcaldiaDeGiron/videos/1155877178152386/; en este espacio la ciudadanía tuvo participación a través de formulación de preguntas sobre la Gestión realizada, estas preguntas fueron contestadas de manera formal en los términos establecidos por la Ley.

6.5. Evaluación

Una vez finalizada la Audiencia de Rendición de Cuentas, la entidad aplicó entre los asistentes un formato de encuesta con el fin de evaluar el proceso de Evaluación de Rendición de Cuentas Vigencia 2021.

El informe realizado por la Oficina de Control Interno ha concluido que, de manera general y de acuerdo con la información suministrada, la Entidad cumplió con cada uno de los aspectos previstos para la realización de la Audiencia pública, como se pudo observar en el resultado de la evaluación y verificación basada en las estrategias de Rendición de Cuentas 2021.

La Administración de manera constante y permanente, publicó a través de las redes sociales de la Alcaldía, información sobre avances de gestión, considerando el cumplimiento de metas establecidas en el Plan de Desarrollo respecto a la Gestión de Inversión en Infraestructura e Inversión Social.

6.6. Visibilidad y Participación Ciudadana en la Rendición de Cuentas Vigencia 2021 a través de Redes Sociales

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Comunicaciones, es importante destacar que la Administración Municipal realizó acciones con el fin de que todos lo Gironeses tuvieran acceso y participación en la Rendición de Cuentas 2021, mediante publicaciones promocionales en las redes sociales, indicando fecha y hora de transmisión en vivo, logrando un alcance promedio de **1800** personas durante la trasmisión a través de FACEBOOK LIVE.

Gráfica 6. Alcance e interacciones Rendición de Cuentas 2021

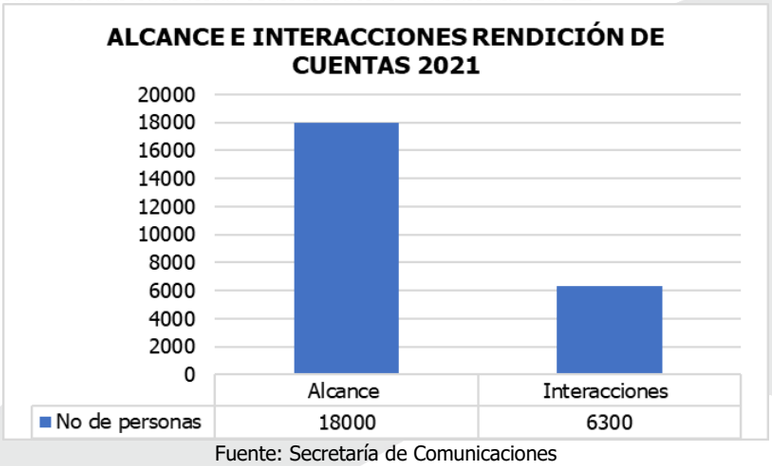

Fuente: Secretaría de Comunicaciones

La anterior información nos permite evidenciar que 18.000 personas tuvieron contacto con la Rendición Publica de Cuentas a través de Facebook Live y 6.300 interactuaron por medio de comentarios o likes.

6.7. Informe Técnico de la Encuesta de Satisfacción de Rendición de Cuentas Vigencia 2021

En aras de evaluar el ejercicio de Rendición de Cuentas en la Audiencia Pública realizada el día 27 de Diciembre de 2021, a las 8:00 a.m. transmitida en vivo por la página de la Alcaldía Municipal, dando cumplimiento con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "*Estatuto Anticorrupción"* Ley 1712 de 2014 "*Ley de Transparencia y acceso a la información pública*" y en el marco de la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública contenida en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Municipio de Girón; se realizó una encuesta de 8 preguntas para medir el nivel de satisfacción de la ciudadanía, con el fin de evaluar la gestión y proponer acciones de mejora para los próximos ejercicios, en la cual se obtuvo una participación de 23 personas.

A continuación, se detalla gráficamente las respuestas más relevantes que permitieron la valoración del desarrollo de la audiencia pública con el fin de evaluar la gestión, fortalecerla y emprender acciones de mejora.

Pregunta No. 01

Gráfica 7.Sector Poblacional

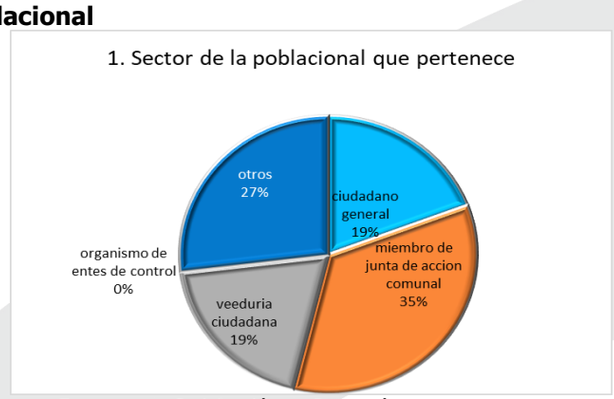

Fuente: Encuesta de Satisfacción de Rendición de Cuentas Vigencia 2021

Pregunta No. 02

Gráfica 8.Conocimiento sobre obligatoriedad de información acerca de la gestión

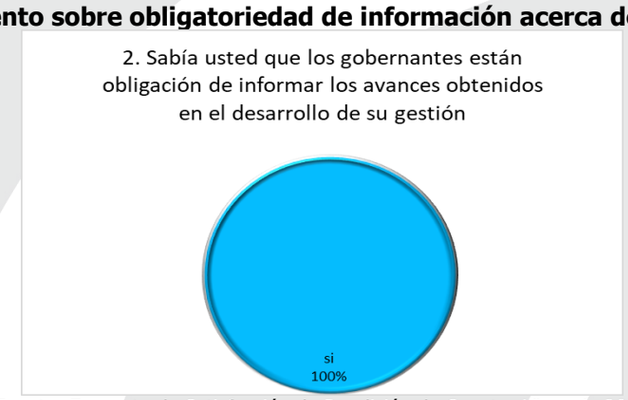

Fuente: Encuesta de Satisfacción de Rendición de Cuentas Vigencia 2021

Pregunta No. 03

Gráfica 9.Audiencias públicas como espacio de vigilancia de la gestión

Fuente: Encuesta de Satisfacción de Rendición de Cuentas Vigencia 2021

Pregunta No. 04

Gráfica 10.Conocimiento de las obras en ejecución

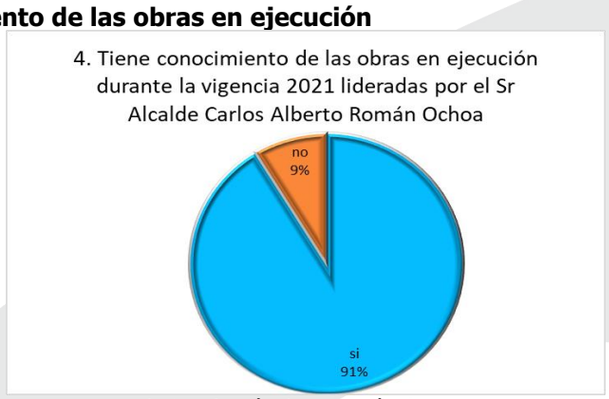

Fuente: Encuesta de Satisfacción de Rendición de Cuentas Vigencia 2021

Pregunta No. 05: sí respondió SI a la pregunta anterior, mencione las obras:

1. Pantalla Sagrado Corazón, pantalla Mirador de San Juan.
2. Mejoramiento de la infraestructura del Colegio Juan Cristóbal Martínez.
3. Placa huella del Sagrado Corazón.
4. Tanque de agua en Villa de los Caballeros.
5. Muro de contención de Brisas del Rio.
6. Bomberos.
7. Muros de contención.
8. Obras de mitigación del riesgo Rio de Oro
9. Obra Balcones de Alejandría
10. Obras del Malecón en el sector Palenque y Chimita.
11. Reparación adecuación de colegios.
12. Vías públicas, anclajes, polideportivos,
13. Escuelas de formación deportiva.
14. Pantallas ancladas, gaviones sobre carrizales, gaviones sobre el Rio de Oro y Rio Frio.
15. Construcción de gavión en Sagrado Corazón.
16. Tanque de agua en Villa de los Caballeros.
17. Tanque agua Valle de los Caballeros.

Pregunta No. 06

Gráfica 11. Medio por el Cual se enteró de la gestión de la Administración

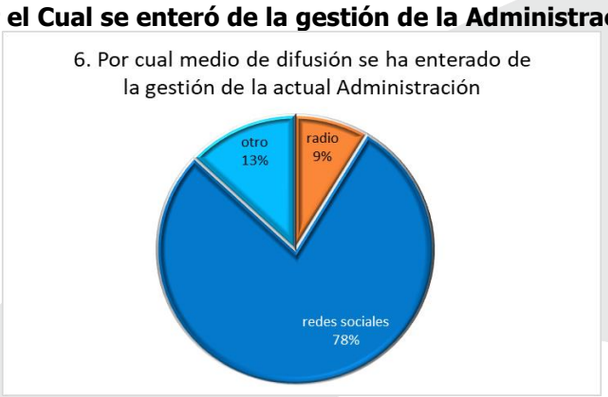

Fuente: Encuesta de Satisfacción de Rendición de Cuentas Vigencia 2021

Pregunta No. 07: Que sugerencias propondría para la próxima rendición de cuentas.

1. Que sigan siendo en espacio públicos como el de hoy.
2. Mayor presencia de la comunidad.
3. Ninguna.
4. Enfatizar la inversión en minorías.
5. La seguridad ciudadana, arreglo de las vías del municipio, muros y arreglos.
6. No encuentro ninguna sugerencia.
7. Que se cuente con mayor participación de los diferentes sectores de la población.
8. Hacerlos en los diferentes sectores del municipio, así se hace participe con la comunidad.
9. Se realice por sectores para que haya más acceso de la comunidad a estos espacios.
10. Más difusión.
11. Ninguna.

Pregunta No. 08

Gráfica 12.Calificación de la Rendición de Cuentas

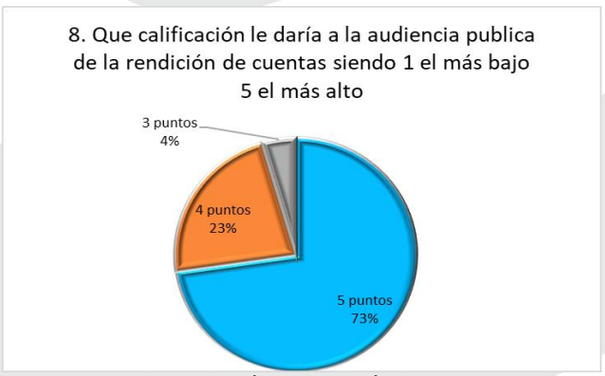

Fuente: Encuesta de Satisfacción de Rendición de Cuentas Vigencia 2021

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El proceso de Rendición de Cuentas se realizó con éxito y se culminó con evento público el día 27 de diciembre de 2021 en el Coliseo Santa Cruz, donde se contó con la participación de la ciudadanía; así mismo a través de Facebook Live se realizó transmisión en vivo donde 6.300 personas interactuaron con el Live.

- De acuerdo con la encuesta realizada a los ciudadanos, el 96% de las personas consideran muy importante le proceso de Rendición de Cuentas; por lo tanto, se recomienda continuar mejorando el proceso para dar a conocer a la comunidad los resultados de la gestión de forma efectiva.

- Con base en los resultados de la encuesta, el 73% de las personas calificaron con 5 puntos la Redición de Cuentas.

- Se recomienda continuar la socialización de la gestión realizada en cada uno de los sectores del Municipio, para que la comunidad cuente con espacios amplios de participación e interacción con la administración.

- Importante dar cumplimiento estricto a los cronogramas establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, componente de Rendición Publica de Cuentas para garantizar la continuidad del proceso.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS ALIRIO CAÑAS JAIMES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Leidy Estefany Rangel Castillo – Auxiliar Administrativa